



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Toluca de Lerdo, México,
a 19 de noviembre de 2013
Oficio No. CEMYBS/UI/029/2013

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00029/CEMYBS/IP/2013, de fecha 18 de octubre del año en curso, en la cual requiere lo siguiente:

"El Estado de México, en el informe de México para la Convención Belém do Pará se menciona como una entidad la cual ha realizado acciones para prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, tomando en cuenta lo anterior solicito saber:

- Tienen información y conocimiento acerca de la Convención Belém do Pará.
- Suponiendo que si tengan conocimiento de dicha Convención, y en relación a ésta ¿el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social ha realizado acciones de capacitación sobre derechos de la mujer y violencia contra las mujeres, durante 2011, 2012 y 2013? de ser así ¿cuáles han sido?
- ¿Han realizado estudios y diagnósticos en materia de violencia de género y en materia de seguimiento a los indicadores de la convención Belem do Pará? ¿De ser así cuales han sido de 2011 a la fecha?" (sic).

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 fracción I, 11, 32, 41, y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y de acuerdo con la información proporcionada por la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, me permito informar a usted que en el marco del Convenio Belem do Pará, este organismo descentralizado ha realizado cursos de capacitación y formación sobre los derechos de las mujeres y prevención de la violencia durante los años 2011 y 2012, siendo los siguientes:

AÑO	CAPACITACIONES
2011	<ul style="list-style-type: none"> -Talleres para pilotear la aplicación del Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia sus Hijas e Hijos, dirigido a servidoras y servidores públicos de la Secretaría de Salud, Procuraduría General de Justicia del Estado de México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de la Defensoría Pública, Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y Asociaciones Civiles. -Talleres al personal del sector justicia, a fin de darles a conocer la aplicación del protocolo de investigación de los delitos de violencia sexual hacia mujeres, desde la perspectiva de género, impartido a servidoras y servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. -Talleres al personal del sector justicia sobre trata de personas y la aplicación del protocolo de investigación y actuación de este delito.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



AÑO	CAPACITACIONES
2011	<ul style="list-style-type: none"> - Curso de inducción sobre temáticas en materia de género, violencia contra las mujeres, feminicidio y marco legal internacional, nacional y estatal de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres a servidores públicos de mandos medios y superiores. - Talleres denominados Pautas de Actuación para Policías en casos de Violencia a Mujeres, impartidos por personal de las Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, con la finalidad de que los policías tengan el conocimiento de cómo tratar y atender a las mujeres en situación de violencia e identifiquen las instituciones a las cuales pueden ser canalizadas, en caso de necesitar atención psicológica y jurídica. En los talleres se distribuyó el manual "Pautas de Actuación para Policías en casos de Violencia a Mujeres", el cual tiene como finalidad concientizar y sensibilizar a los elementos de la policía en conceptos básicos de igualdad y respeto hacia las mujeres y ofrece recomendaciones para una atención especializada en casos de violencia a las mujeres.
2012	<ul style="list-style-type: none"> - Diplomado para la inclusión de la perspectiva de género en las resoluciones, sentencias y desarrollo de los procedimientos judiciales, dirigido a magistradas, magistrados, juezas, jueces y proyectistas del Poder Judicial del Estado de México. - Diplomado para la incorporación de la perspectiva de género en las técnicas legislativas, dirigido a integrantes de la Legislatura del Estado de México. - Seminario para la atención a las mujeres receptoras de violencia, mediante el cual se profesionalizó a integrantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para ofrecerles los instrumentos conceptuales, metodológicos y prácticos que les permitan comprender las desigualdades de género, las herramientas para realizar acciones que disminuyan las desigualdades y la violencia de género, así como promover el enfoque de las políticas con perspectiva de género. - Capacitación al personal del área jurídica de las Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, en materia de atención a mujeres receptoras de violencia y contención emocional. En la capacitación se les entregó el manual denominado "Medidas a favor de Mujeres en Situación de Violencia" y el "Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, sus Hijas e Hijos".

Cabe mencionar que para el año 2013, no se han realizado cursos de capacitación.

Con relación a los estudios y diagnósticos en materia de violencia de género y en materia de seguimiento a los indicadores de la convención Belem do Pará, le comento que el Consejo ha realizado los siguientes estudios y diagnósticos:

- Estudio-investigación sobre Violencia en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

...#

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**



-3-

- Diagnóstico sobre derechos humanos de las mujeres en el Estado de México.
- Diagnóstico de la situación y condición de las mujeres indígenas en el Estado de México.

En materia de seguimiento a los indicadores de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer Belem do Pará, me permito informarle que en el año 2010 se remitió al Instituto Nacional de las Mujeres información acerca de la legislación, planes, acceso a la justicia, presupuesto e información estadística relacionada con las acciones para combatir la violencia contra las mujeres. A partir de ese año se da continuidad a los indicadores.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ENRIQUE VINCENT DÁVILA
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

c.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL